UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 38/ 14

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2.014 PARA CATERING Y PROVISIÓN DE REFRIGERIO, RUBRO 280, ID N° 270926, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ".

Salto del Guairá, 14 de abril del 2014

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 08/2014, Rubro 280 para "Catering y provisión de refrigerio", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado N° 23/14, de fecha 6 de marzo del 2.014, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para "Catering y provisión de refrigerio".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1- Oilda Antonia Gómez de Paniagua;
2- María Lizel Viana;
3- María Fernándes;
4- Dalmo Barros de Miranda, y
5- Eulenir Barros Do Nacimento.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- Emmanuel Buffett,
2.- Parrillada Koejú, y
3.- Jessica Salados.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **N° 08/2014 ID N° 270926** a la **Empresa EMMANUEL BUFFETT,** porque cumple con los requerimientos establecidos para la adjudicación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" , **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, que la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

...///...

RESOLUCIÓN Nº 38/ 14

RESUELVE:

ART. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 08/2014, ID Nº 270926,** "Catering y provisión de refrigerio" a la Empresa **"EMMANUEL BUFFETT"** por el monto de **GS. 29.354.000** (Guaraníes veinte y nueve millones, trescientos cincuenta y cuatro mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	EMMANUEL BUFFETT OFERENTE Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bocaditos salados diferentes variedades	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	8.800	1.000.-	8.800.000.-
2	Bocaditos dulces diferentes variedades	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	4.100	950.-	3.895.000.-
3	Jugo natural por litro, diferentes sabores	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	60	12.000.-	720.000.-
4	Agua mineral s/ gas de 500 ml	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	200	2.500.-	500.000.-
5	Agua mineral s/ gas de 2 litros	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	100	3.300.-	330.000.-
6	Café negro por termo de 1 litro	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	30	8.800.-	264.000.-
7	Cocido negro por termo de 1 litro	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	20	8.500.-	170.000.-
8	Bebidas no alcohólicas, gaseosa de 2 litros	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Litros	200	10.000.-	2.000.000.-
9	SERVICIO DE CENA.	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	280	20.000.-	5.600.000.-
10	Chipa Guasu o Sopa	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	20	24.500.-	490.000.-
11	Variedades de Frutas	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	85	3.000.-	255.000.-
12	Chipas	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	600	2.500.-	1.500.000.-
13	Comidas Frías	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	200	9.500.-	1.900.000.-
14	Tortas	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	10	32.000.-	320.000.-
15	Servicio de Desayuno y/o merienda	EMMANUEL BUFFET	Nacional	Unidad	18	145.000.-	2.610.000.-
	Total						**Gs. 29.354.000.-**

ART. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 280** "Catering y provisión de refrigerio", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

ART. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892